

## **LICENCIA DE EDIFICACION – MODALIDAD C**

1. **FUE POR DUPLICADO, DEBIDAMENTE**
2. **EN EL CASO QUE EL SOLICITANTE NO SEA PROPIETARIO DEL PREDIO DEBERA ADJUNTAR ESCRITURA PUBLICA QUE ACREDITE EL DERECHO A EDIFICAR.**
3. SI EL ADMINISTRADO ES UNA PERSONA JURIDICA, LA VIGENCIA DEL PODER EXPEDIDA POR EL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A (30) DIAS CALENDARIOS.
4. DECLARACION JURADA DE HABILIDAD DE LOS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN EL PROYECTO Y SUSCRIBEN LA DOCUMENTACION TECNICA.
5. COPIA DE COMPROBANTE DE PAGO
  - VERIFICACION ADMINISTRATIVA **COD. 0017-2620 ---- S/183.34**
  - POR EVALUACION DE LA COMISION TECNICA
  - POR LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES EFECTUADAS POR COMISION TECNICA (POR CADA ESPECIALIDAD)
6. ADICIONALMENTE, DE SER EL CASO:
7. COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO POR DERECHO DE REVISION DE DELEGADO AD HOC. DE SER EL CASO (POR CADA DELEGADO)
8. CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD DE SERVICIOS
9. ADICIONALMENTE:
  - FORMULARIO UNICO-ANEXO "A" PAR COPROPIETARIOS PERSONAS NATURALES O ANEXO "B" PARA COPROPIETARIOS PERSONAS JURIDICAS
10. **DOCUMENTACION TECNICA POR DUPLICADO, DEBIDAMENTE SUSCRITO POR EL SOLICITANTE Y EL PROFESIONAL CONSTATADOR.**
  - PLANO DE UBICACIÓN Y LOCALIZACION SEGÚN FORMATO NORMATIVO
  - PLANOS DE ARQUITECTURA (PLANTAS, CORTES Y ELEVACIONES) ESTRUCTURAS, INSTALACIONES SANITARIAS E INSTALACIONES ELECTRICAS Y OTRAS DE SER EL CASO
  - MEMORIA JUSTIFICATIVAS DEL PROYECTO POR ESPECIALIDAD
  - PLANO DE SEGURIDAD Y EVACUACION CUANDO SE REQUIERE LA INTERVENCION DE LOS DELEGADOS AD HOC DEL CENEPRED
  - PLANO DE SOSTENIMIENTO DE EXCAVACIONES, DE SER EL CASO Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMA E 050 DEL RNE
  - MEMORIA DESCRIPTIVA QUE PRECISE LAS CARACTERISTICAS DE LA OBRA Y LAS EDIFICACIONES COLINDANTES; INDICANDO EL NUMERO DE PISOS Y SOTANOS; ASI COMO FOTOS EN LOS CASOS QUE ESTABLECEN EL RNE
  - ESTUDIO DE MECANICA DE SUELOS, SEGÚN LOS CASOS QUE ESTABLECE EL RNE
  - ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL A EXCEPCION DE LAS EDIFICACIONES DE VIVIENDA, COMERCIO Y OFICINAS EN AREAS URBANAS DE CONFORMIDADES CON EL REGLAMENTO DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO APROBADO POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA
  - ESTUDIO DE IMPACTO VIAL UNICAMENTE EN LOS CASOS QUE EL RNE LO ESTABLEZCA Y CON LOS REQUISITOS Y ALCANCES ESTABLECIDOS MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO.
11. **VERIFICACION TECNICA**
  - FORMULARIO ANEXO "H"- INICIO DE OBRA, CRONOGRAMA DE VISITAS DE INSPECCION, CONSTITUIDO POR LAS VERIFICACIONES TECNICAS, SUSCRITO POR EL RESPONSABLE DE OBRA Y POR EL SUPERVISOR DE OBRA DESIGNADO POR LA MUNICIPALIDAD
  - COMUNICADO POR ESCRITO DE LA FECHA DE INICIO DE LA OBRA, EN EL CASO NO HAYA INICIADO EN EL FUE
  - POLIZA CAR (TODO RIESGO CONTRATISTA) SE ENTREGA EL DIA UTIL ANTERIOR AL INICIO DE LA OBRA Y DEBE TENER VIGENCIA IGUAL O MAYOR A LA DURACION DEL PROCESO EDIFICATORIO, PREVIA COMUNICACIÓN AL INICIO DE OBRA.
  - COPIA DE COMPROBANTE DE PAGO DE LA TASA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE POR VERIFICACION TECNICA, POR EL NUMERO TOTAL DE VERIFICACION TECNICAS (ESTABLECIDAS EN EL CRONOGRAMA DE VISITAS DE INSPECCION) **COD. 0017-2624 --- S/159.91 X (Nº DE V.T.)**

### **NOTAS**

- \* EL FORMULARIO Y ANEXOS DEBE SER VISADOS EN TODAS SUS PAGINAS Y CUANDO CORRESPONDA
- \* LA POLIZA CAR, SE ENTREGA EL DIA UTIL ANTERIOR AL INICIO DE OBRA Y DEBE TENER VIGENCIA IGUAL O MAYOR A LA DURACION DEL PROCESO EDIFICATORIO, DE FORMA OBLIGATORIA
- \* DEBE COMUNICARSE EL INICIO DEL PROCESO EDIFICATORIO CON UNA ANTELACION DE 15 DIAS CALENDARIOS
- \*LOS PLANOS Y DOCUMENTACION TECNICA, DEBERAN SER PRESENTADOS EN MEDIOS DIGITALES